

MANUAL PARA LA ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS DE LA LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA

¿QUÉ ES LA ACREDITACIÓN?

Es el reconocimiento público que otorga el CA-CNEIP en tanto, **un Programa de Licenciatura en Psicología**, cumple con los criterios de calidad en su estructura, organización, funcionamiento, insumos, procesos de enseñanza, servicios, resultados y pertinencia social.

OBJETIVOS

- Reconocer públicamente la calidad de los Programas de Licenciatura en Psicología de las instituciones de educación superior en México e impulsar su mejoramiento.
- Fomentar en las instituciones de educación superior, a través de sus Programas de Licenciatura en Psicología, una cultura de mejora continua.
- Propiciar que el desempeño de los Programas de Licenciatura en Psicología alcance parámetros de calidad nacional e internacional.
- Contribuir a que los Programas de Licenciatura en Psicología dispongan de recursos suficientes y de los mecanismos idóneos para asegurar la realización de sus propósitos.
- Propiciar la comunicación e interacción entre los sectores de la sociedad en busca de una educación de mayor calidad y pertinencia social.
- Promover cambios significativos en las instituciones y en el sistema de educación superior acordes con las necesidades sociales presentes y futuras.
- Fomentar que las instituciones y sus entidades académicas cumplan con su misión y sus objetivos.
- Proveer a la sociedad información sobre la calidad de los Programas de Licenciatura en Psicología.

CARACTERÍSTICAS

La acreditación de un programa de Psicología requiere de un proceso voluntario, objetivo, justo, transparente, externo, ético, responsable, confiable, colegiado, integral y temporal, y se realiza siempre con base en el reconocimiento de la diversidad institucional existente en la educación superior.

ETAPAS

El proceso de Acreditación se conforma por seis etapas que se vigilan cercanamente.

- ❖ Autoevaluación
- ❖ Solicitud de Acreditación
- ❖ Pago de cuotas

- ❖ Evaluación del CA-CNEIP
 - ❖ Revisión y confirmación por CA-CNEIP de que la documentación presentada avala el cumplimiento de los prerrequisitos por la Institución.
 - ❖ Evaluación in situ por los evaluadores designados por el CA-CNEIP
- ❖ Sanción Dictamen.
- ❖ Entrega del Diploma, dictamen y recomendaciones

En todos los casos existe el recurso de revisión debidamente justificada.

A continuación se indican las características y requisitos de cada una de las fases.

1. Autoevaluación

La Institución deberá designar al coordinador del proceso de acreditación quien asegurará la participación de la comunidad académica en la autoevaluación, en la que para cada indicador se deberá incluir la siguiente información:

- **Evidencia**, donde se especifica si se dispone de un documento impreso o electrónico, una instalación o un equipo, indicando nombre del documento, página, programa, archivo, cantidad, localización, área o departamento en donde se encuentra o cualquier otra información pertinente.
- **Descripción** o comentarios pertinentes sobre el estado que guarda el indicador con respecto al Programa, sea sobre su pertinencia, su aplicación, la congruencia, sus características, porcentajes o índices de cobertura, las condiciones bajo las cuales aplica, los problemas que se tiene para su cumplimiento, etc.
- **Recomendaciones** o estrategias institucionales que, **como resultado de la autoevaluación**, quienes participaron en ella consideran que se deben implementar para garantizar el estado óptimo del indicador.

En caso de que el programa haya sido acreditado previamente por el CNEIP o el CA-CNEIP, la autoevaluación debe incluir el **seguimiento de las recomendaciones emitidas en el proceso de acreditación** transcribiéndolas y haciendo referencia a las acciones que se realizaron en cada caso.

2. Solicitud de acreditación

El Rector de la Institución (General o Regional) solicita al Director(a) de CA-CNEIP se lleve a cabo el proceso de acreditación de uno o todos y cada uno de los Programas de Psicología que se imparten en su Institución indicando el nombre del o los responsables de cada uno de ellos.

3. Pago de cuotas

Para continuar con el proceso de acreditación, el Programa de Licenciatura en Psicología solicitante deberá cubrir la cuota correspondiente.

4. Evaluación por el CA-CNEIP

Una vez que el Programa haya completado las etapas anteriores, la Secretaria Técnica del CA-CNEIP constatará las evidencias de los prerrequisitos, de los indicadores imprescindibles y que se haya realizado la autoevaluación completa.

Después de esto, la Coordinación de la Cartera de Evaluadores asignará a por lo menos tres visitantes de regiones diferentes a las que se encuentra el Programa, quienes realizarán las siguientes actividades:

- a. Verificación in situ, por lo menos en un lapso de tres días. Además, recabarán la información complementaria pertinente y realizarán las entrevistas grupales e individuales requeridas en el proceso.
- b. Elaboración del informe que contenga la asignación de puntos para cada indicador, la suma de puntos en cada categoría, así como las observaciones y recomendaciones pertinentes para el óptimo funcionamiento del Programa. El informe se enviará al Secretario(a) Técnico(a) del CA-CNEIP el Informe de la Visita in situ y el Acta correspondiente para continuar con el proceso y dictaminación.

5. Dictamen

El Comité Técnico del CA-CNEIP validará el informe y el dictamen del Programa indicando los siguientes niveles:

- ❖ **Acreditado**, para el Programa que satisfaga los estándares de calidad, y cuya duración es de cinco años.
- ❖ **No acreditado**, para programas que no satisfagan los mínimos de calidad

Parámetros de acreditación

Un Programa será acreditado cuando:

1. Cumpla con todos los prerrequisitos sin valor para la evaluación.
2. Obtenga puntuaciones diferentes a 0 en todos y cada uno de los indicadores imprescindibles.
3. Obtenga al menos el 50 % de la puntuación máxima de la suma de puntuaciones probables de los indicadores imprescindibles y de los indicadores indispensables.
4. Obtenga al menos el 60 % de la puntuación máxima posible.

Un Programa no será acreditado cuando:

1. No cumpla con uno(s) de los prerrequisitos para la evaluación
2. Obtenga puntuaciones iguales a 0 en alguno de los indicadores imprescindibles.
3. Obtenga menos del 50 % de la puntuación máxima de la suma de puntuaciones probables de los indicadores imprescindibles y de los indicadores indispensables.

4. Obtenga menos del 60 % de la puntuación máxima posible.

6. Entrega de Resultados

El Director(a) de CA-CNEIP enviará por correo certificado al Rector de la Institución, el Reporte de Observaciones y Recomendaciones, el dictamen y, en caso de ser acreditado, el diploma correspondiente.

Los documentos llevarán la firma del Director de CA-CNEIP

7. Mecanismo de revisión

En un máximo de 30 días naturales a partir de la recepción del dictamen, si el Rector está en desacuerdo con éste, podrá solicitar al CA-CNEIP, por escrito y notificándolo al COPAES, el recurso de revisión fundamentando académicamente la solicitud y anexando la documentación probatoria que considere necesaria.

Si el dictamen revisado es aún insatisfactorio, el Rector o un representante autorizado por él, podrá acudir al COPAES para promover un nuevo proceso de evaluación pero, ahora, con la presencia de expertos del área designados por el COPAES y CA-CNEIP. El dictamen de esta evaluación será inapelable.

METODOLOGÍA

Categorías

Las categorías e indicadores que CA-CNEIP evalúa en cada uno de los Programas de Licenciatura en Psicología y sus definiciones, son las siguientes:

1. **NORMATIVIDAD INSTITUCIONAL:** conjunto de disposiciones, legislaciones, que regulan la operación del Programa.
2. **CONDUCCIÓN ACADÉMICO-ADMINISTRATIVA:** estructura organizacional del Programa.
3. **GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA:** aspectos operativos y financieros del Programa.
4. **PLAN DE ESTUDIOS:** características estructurales y académicas del currículo.
5. **PERSONAL ACADÉMICO:** características y pertinencia del personal docente adscrito al Programa.
6. **ESTUDIANTES:** grado de involucración de los alumnos en el Programa.
7. **LÍNEAS Y ACTIVIDADES DE GENERACIÓN Y/O APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO (INVESTIGACIÓN):** características y estado que guarda la investigación en el Programa.
8. **INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO:** características y adecuación de las instalaciones y del equipo con que opera el Programa.

9. **SERVICIOS INSTITUCIONALES PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS ESTUDIANTES:** acciones con las que el Programa, fuera de las actividades académicas, coadyuva a la formación integral de los estudiantes.
10. **VINCULACIÓN:** relación del Programa con la comunidad y con diferentes sectores, públicos y privados, así como con otros programas.
11. **PROCESOS DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN:** mecanismos que permiten orientar el desarrollo del Programa en un marco de aseguramiento de la calidad.

Indicadores

Los indicadores se organizan en cinco categorías, que son:

- **Prerrequisitos**, sin valor para la evaluación general, pero cuyo cumplimiento total es condición para la visita de verificación *in situ*.
- **Imprescindibles**, identificados con tres asteriscos, son aquellos indicadores que implican las condiciones esenciales con las cuales debe operar el Programa. Son los primeros que serán verificados y se requiere obtener puntuaciones diferentes a 0 en cada uno de ellos.
- **Indispensables**, identificados con dos asteriscos, son aquellos indicadores que implican condiciones básicas con las cuales debe operar el Programa. Serán verificados sólo si se cumplen los criterios especificados en los indicadores imprescindibles y se requiere obtener puntuaciones iguales o mayores al 50 % de la suma de las puntuaciones de éstos y de los imprescindibles.
- **Necesarios**, identificados con un asterisco, son aquellos indicadores cuyo cumplimiento implica que el Programa opera más allá de las condiciones esenciales y básicas requeridas.
- **Recomendables**, identificados sin asterisco, son aquellos indicadores cuyo cumplimiento implica un valor agregado al funcionamiento óptimo del Programa.

A continuación se mencionan los indicadores de cada una de las categorías, sus definiciones y la especificación de lo que se evalúa en cada uno de ellos.

PRE-REQUISITOS

1. **NORMATIVIDAD INSTITUCIONAL**

1.0 **Autorización o RVOE de la autoridad educativa correspondiente.**

Documento expedido por una autoridad educativa, sea federal, estatal o de la propia Institución, mediante el cual se consideran válidos los estudios.

3. **GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

3.0 **Existe presupuesto autorizado institucionalmente asignado al desarrollo del Programa**

Documento que asienta los recursos financieros asignados al departamento o al programa para ser ejercidos en los periodos.

4. **PLAN DE ESTUDIOS**

4.0 Mapa curricular especificando secuenciación, horas a la semana y un mínimo de 300 créditos.

Esquema general de la organización de las asignaturas por periodo lectivo, donde se especifique el número horas por semana y el valor en créditos de cada una y del total.

5. PERSONAL ACADÉMICO

5.0 Planta de profesores con nombramiento y proporción 20/80 de docentes de planta y de asignatura.

Documento que enlista los docentes de la carrera y especifica el tipo de nombramiento, ya sea de planta (medio tiempo y tiempo completo) y/o por asignatura.

6. ESTUDIANTES

6.0 Al menos una generación ha egresado del programa

El programa cuenta con el egreso de una generación completa que haya iniciado sus estudios en la institución.

INDICADORES IMPRESCINDIBLES

3. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

3.1 *Fuentes de financiamiento para el desarrollo de las actividades del Programa.**

Explicitación de los mecanismos institucionales para el allegamiento de recursos económicos, sean colegiaturas o fuentes alternativas. Se evalúa la existencia de fondos para las finanzas sanas y para el crecimiento del Programa

4. PLAN DE ESTUDIOS

4.1 *Modelo pedagógico establecido en el diseño curricular**

Orientación del plan de estudios entorno a teoría, práctica o competencias, y objetivos, actividades académicas y actividades de enseñanza–aprendizaje congruentes, consistentes y pertinentes con dicha orientación.

Se evalúa la orientación del plan de estudios en cuanto al tipo de formación teórica-práctica o por competencias que busca en sus egresados; la existencia, congruencia, consistencia y pertinencia de los objetivos curriculares; la congruencia, consistencia y pertinencia de las actividades académicas; y la congruencia, consistencia y pertinencia de las actividades de enseñanza – aprendizaje.

4.2 *Respuesta a las necesidades del contexto ecológico, social, económico, científico – tecnológico y político, nacional y regional.**

Especificación de las necesidades, tanto nacionales como regionales, a las que se orienta el plan de estudios.

Se evalúa la congruencia de las actividades académicas con las necesidades planteadas.

4.4 *Perfil de ingreso en términos de conocimientos, habilidades, actitudes y mecanismos de evaluación.**

Características necesarias para que un aspirante sea aceptado en el Programa, en términos de conocimientos, habilidades y actitudes, así como la mención de los mecanismos bajo los cuales serán evaluadas dichas características.

Se evalúa la especificación de cada uno de los elementos del perfil, así como de los mecanismos mediante los cuales se evalúan dichos elementos.

4.5 *Perfil del egresado en términos de habilidades, conocimientos, aptitudes, destrezas y valores congruentes con la práctica profesional y la misión y objetivos del programa.**

Características que deberá poseer todo egresado del Programa, en términos de habilidades, conocimientos, aptitudes, destrezas y valores, que sean congruentes con la práctica profesional y la misión y objetivos del Programa.

Se evalúa la especificación de cada uno de los elementos del perfil, así como la congruencia con la práctica profesional, la misión y los objetivos del Programa.

4.6 *Estructura y modelo curricular con un mínimo de 300 créditos ó 2400 horas asistidas por un académico.**

Explicitación del número total de créditos y/o del número total de horas bajo la asistencia de un docente, en el plan de estudios.

Se evalúa si la cantidad de créditos y/u horas especificadas son iguales o mayores a lo establecido en el indicador.

4.11 *Programas de las actividades académicas previstas en el plan de estudios deben contener objetivos generales, cronogramas tentativos, actividades de enseñanza - aprendizaje, criterios de evaluación, recursos necesarios, indicaciones especiales y bibliografía.**

Cartas descriptivas, programa de materia, programa de curso o temarios en los que se especifiquen objetivos generales, cronogramas tentativos, actividades de enseñanza - aprendizaje, criterios de evaluación, recursos necesarios, indicaciones especiales y bibliografía.

Se evalúa la definición de los objetivos de cada programa, la existencia de cronogramas, la congruencia de las actividades de enseñanza - aprendizaje con el modelo educativo, la congruencia de los criterios de evaluación con el modelo educativo, la congruencia de los recursos didácticos con el modelo educativo, la existencia de indicaciones especiales y la actualización de la bibliografía.

5. PERSONAL ACADÉMICO

5.1 *Formación académica y experiencia docente congruente con el área y sub-área de las actividades de docencia y generación y/o aplicación del conocimiento (investigación).**

Perfil del personal académico acorde con las actividades académicas encomendadas.

Se evalúa la proporción de profesores que cumplen con el indicador en cuanto a formación académica y a experiencia docente.

6. ESTUDIANTES

6.18 *Cumplimiento del Servicio Social de acuerdo con la legislación de la entidad, en instituciones del sector público u ONG's.**

Existencia de programas de Servicio Social que cumplan la normatividad vigente en la entidad, que se realice preferentemente en el sector público o en organismos no gubernamentales, así como la información sobre el número de estudiantes que se encuentran realizándolo y de los que han tramitado la liberación correspondiente.

Se evalúa el porcentaje de instituciones en las que se realiza el Servicio Social que cubren con la característica especificada en el indicador y además el porcentaje de estudiantes que lo cumplen en tiempo y forma.

8. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

8.1 *Aulas para el desarrollo de las actividades de aprendizaje de acuerdo con el modelo educativo vigente.**

Existencia de aulas en número, modalidades y condiciones de equipamiento en congruencia con el modelo pedagógico.

Se evalúa el porcentaje de las aulas que corresponden con el modelo pedagógico.

8.2 *Biblioteca o centro de información ordenado y limpio, con servicio de fotocopiado, cubículos para grupos de estudio, espacio para exposiciones, servicio automatizado de consulta, espacio suficiente para atender simultáneamente a al menos el 10 % del total de alumnos, iluminación, ventilación y aislamiento de ruido, mobiliario adecuado y equipo enlazado a bases de datos institucionales o de otras dependencias.**

Información sobre la infraestructura, colección, servicios y recursos con que cuenta la biblioteca o centro de información.

Se evalúa el cumplimiento de cada uno de los elementos referidos en el indicador.

8.3 *Acervo bibliográfico actualizado y acorde con las actividades académicas del programa.**

Existencia del acervo bibliográfico consignado en los programas de estudio, actualizado y en cantidad suficiente para satisfacer las necesidades del Programa.

Se evalúa el porcentaje de textos actualizados y el porcentaje de textos que corresponde a las actividades académicas.

9. SERVICIOS INSTITUCIONALES PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS ESTUDIANTES

9.1 *Servicios de tutorías, asesorías, apoyo al estudio y actividades extracurriculares.**

Existencia de acciones de apoyo al estudiante para un adecuado desempeño académico.

Se evalúa la oferta sistematizada de cada uno de los servicios referidos en el indicador.

11. PROCESOS DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

11.1 *Plan anual y operativo.**

Existencia de planes de trabajo anual y operativo (o planes semestrales) para la operación del Programa.

Se evalúa la sistematización de ambos planes.

11.2 *Plan de desarrollo o estratégico a mediano plazo.**

Existencia de un plan de desarrollo o estratégico a mediano plazo.

Se evalúa la estructura y lo completo del plan.

INDICADORES INDISPENSABLES

1. *NORMATIVIDAD INSTITUCIONAL*

1.1 **Ingreso, promoción, estímulos y permanencia del profesorado.

Disposiciones en las que se expresen los mecanismos para el ingreso, promoción, estímulos y permanencia del profesorado.

Se evalúa la existencia de las diferentes disposiciones.

1.2 **Admisión, permanencia, promoción y egreso de los estudiantes.

Disposiciones en las que se expresen los mecanismos para la admisión, permanencia, promoción, y egreso de los estudiantes.

Se evalúa la existencia de las diferentes disposiciones.

1.3 **Requisitos, opciones y tiempo máximo para titulación.

Disposiciones en las que se expresen los requisitos, las opciones y el tiempo máximo para la obtención del título.

Se evalúa la existencia de las diferentes disposiciones.

1.4 **Requisitos, duración, permanencia y liberación del Servicio Social.

Disposiciones en las que se expresen los requisitos, la duración, la permanencia y la liberación del Servicio Social.

Se evalúa la existencia de las diferentes disposiciones.

1.5 **Políticas de generación y/o aplicación del conocimiento (investigación).

Disposiciones con las que se regule la generación y/o aplicación del conocimiento (investigación).

Se evalúa la existencia de disposiciones sobre el particular.

1.6 **Distinciones y becas para profesores.

Disposiciones con las que se regule el otorgamiento de distinciones y becas para profesores.

Se evalúa la explicitación de ambos elementos.

1.7 **Distinciones y becas para alumnos.

Disposiciones con las que se regule el otorgamiento de distinciones y becas para alumnos.

Se evalúa la explicitación de ambos elementos.

1.11 **Políticas y dispositivos para la utilización de la infraestructura y equipamiento.

Mecanismos para que la comunidad académica tenga acceso a los diferentes servicios y equipos que ofrece el Programa.

Se evalúa si existen mecanismos para la utilización de servicios bibliotecarios, equipo de cómputo, equipo audiovisual o material didáctico.

2. *CONDUCCIÓN ACADÉMICO-ADMINISTRATIVA*

2.1 **Organigrama de la Unidad Académica.

Diagrama en el que se representa la estructura organizacional de la Unidad Académica.

Se evalúa la existencia del organigrama, así como si es estructural o funcional.

2.2 **Estructura académico - administrativa para el desarrollo de la Unidad Académica.

Instancias de gobierno y operativas, tanto académicas como administrativas, que incidan en la operación del Programa.

Se evalúa la pertinencia de la estructura académico - administrativa para las características del Programa.

3. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

3.3 **Administración de los recursos con base a las necesidades del Programa.

Pertinencia de las partidas presupuestales con las necesidades de operación del Programa.

Se evalúa la existencia y flexibilidad de partidas presupuestales.

3.4 **Mecanismos de rendición de cuentas del uso de los recursos financieros.

Presentación de informes periódicos sobre la gestión financiera del Programa.

Se evalúa la existencia del informe, sea simplemente de ingresos y egresos o sea de tipo análisis financiero.

3.5 **Archivo con expedientes de los profesores.

Existencia de archiveros que contengan los expedientes del personal académico.

Se evalúa la existencia y el orden del archivo.

3.7 **Archivo con expedientes de alumnos.

Existencia de archiveros que contengan los expedientes de los estudiantes.

Se evalúa la existencia y el orden del archivo.

3.10 **Estadísticas del último quinquenio respecto al total de alumnos por plan de estudios y por generación, tiempo promedio en que se cursa cada plan de estudios, índice de titulación por generación.

Datos sobre total de alumnos por plan de estudios y por generación, tiempo promedio en que se cursa cada plan de estudios e índice de titulación por generación, en el periodo referido.

Se evalúa la existencia de información sistematizada, sea en documentos impresos o en formato electrónico, sobre cada uno de los elementos referidos en el indicador.

3.11 **Estadísticas del último quinquenio sobre deserción, rezago escolar, asistencia de alumnos, aprovechamiento de alumnos por materia, aprovechamiento de alumnos por generación.

Datos sobre deserción, rezago escolar, asistencia de alumnos, aprovechamiento de alumnos por materia y aprovechamiento de alumnos por generación, en el periodo referido.

Se evalúa la existencia de información sistematizada, sea en documentos impresos o en formato electrónico, sobre cada uno de los elementos referidos en el indicador.

3.12 **Sistema de administración y gestión para el apoyo de los procesos académicos.

Existencia de sistemas de información para el control de la trayectoria académica de los estudiantes, (por ejemplo, servicios escolares, control escolar, etc.).

Se evalúa la existencia y funcionalidad de los mecanismos referidos y la suficiencia del personal dedicado.

4. PLAN DE ESTUDIOS

4.3 **Respuesta a las necesidades de la disciplina, sus tendencias y áreas de aplicación

Diagnóstico de las necesidades actuales de la disciplina y sus áreas de aplicación con un análisis prospectivo de sus tendencias.

Se evalúa la evidencia de un estudio que establezca dichas necesidades y las tendencias detectadas en congruencia con las áreas abordadas en el plan de estudios

4.7 **Especificación de la obligatoriedad o elegibilidad de las actividades académicas.

Indicación del carácter obligatorio u optativo de las asignaturas, cursos o materias del plan de estudios.

Se evalúa la claridad de la especificación con relación a cuántas y cuáles actividades son obligatorias y cuales son optativas.

4.8 **Asignación de créditos en cada una de las actividades académicas.

Especificación de créditos para cada asignatura, curso o materia.

Se evalúa la especificación de los créditos, así como si están debidamente calculados.

4.9 **Mecanismos para la evaluación permanente y colegiada del plan de estudios.

Políticas y metodología de revisión curricular con la participación de cuerpos colegiados.

Se evalúa la existencia de los mecanismos, la vigencia del programa, así como la participación real de los cuerpos colegiados.

4.10 **Mecanismos para el rediseño curricular con la participación de instancias colegiadas, de representantes de los empleadores y representantes de los egresados.

Políticas y metodología para la participación de empleadores y egresados en el rediseño curricular.

Se evalúa la existencia de los mecanismos referidos, así como la participación de cada una de las instancias especificadas en el indicador.

4.18 **Técnicas e instrumentos para evaluar y calificar el aprendizaje.

Congruencia y consistencia de las técnicas e instrumentos de evaluación del aprendizaje referidas en los diferentes programas de las actividades académicas, con el modelo educativo.

Se evalúa la congruencia de los criterios de evaluación con el modelo educativo.

5. PERSONAL ACADÉMICO

5.2 **Proceso de ingreso, permanencia y promoción del personal docente

Procedimientos para integrar a los candidatos a la planta docente (normados o no), así como la manera de operar las decisiones de permanencia y promoción del personal docente en cumplimiento de la normatividad.

Se evalúa la oportunidad del ingreso de los docentes, las estrategias usadas para su incorporación y la aplicación real de las normas de permanencia y promoción del personal académico.

5.3 **Grados académicos del profesorado.

Perfil del personal académico en función de su nivel de estudios.

Se evalúa la distribución del personal docente en torno a pasantía, licenciatura, estudios de posgrado inconclusos y posgrados concluidos.

5.4 **Al menos el 40% de los profesores del programa es de planta (medio tiempo o tiempo completo).

Existencia de personal de planta en la proporción establecida.

Se evalúa el grado en el que el Programa se ajusta a las proporciones referidas.

5.5 **Relación entre el número total de profesores y alumnos.

Índices de relación entre alumnos y profesores.

Se evalúa la cantidad de alumnos que hay para cada profesor.

5.6 **Relación entre las habilidades docentes de los profesores y el modelo pedagógico.

Existencia de profesores con las habilidades adquiridas en la docencia o en la actividad profesional para las diferentes actividades académicas enmarcadas en el modelo educativo y/o pedagógico.

Se evalúa la cantidad de profesores expertos en supervisión de prácticas, conducción de seminarios, cátedra y conducción de talleres.

5.7 **Congruencia entre los perfiles docentes y profesionales de los profesores y la metodología de enseñanza.

Grado de correspondencia entre los perfiles docente y profesional de los profesores y la metodología de enseñanza utilizada en las diferentes actividades académicas.

Se evalúa el porcentaje de congruencia entre los perfiles docentes y las diferentes actividades de enseñanza – aprendizaje referidas en los diferentes programas.

5.8 **Programa de formación, actualización o desarrollo de profesores.

Existencia de un programa mediante el cual se garantice la formación, actualización y el desarrollo docente de acuerdo modelo pedagógico.

Se evalúa la existencia de un programa sistematizado y su congruencia con el modelo pedagógico.

5.9 **Distribución de las actividades semanales del personal de planta en docencia, asesoría o tutoría, generación y/o aplicación del conocimiento (investigación) y gestión académica.

Información sobre las diversas actividades encomendadas al personal de planta.

Se evalúa la realización de cada una de las actividades referidas.

5.10 **Integración de los profesores de planta en proyectos de generación y/o aplicación del conocimiento (investigación), desarrollo o servicio.

Participación del personal de planta en actividades de generación y/o aplicación del conocimiento (investigación), desarrollo o servicio.

Se evalúa el porcentaje de docentes que se encuentran involucrados en las actividades referidas.

6. ESTUDIANTES

6.1 **Proceso de ingreso, permanencia, promoción y egreso de los estudiantes

Información sobre los procedimientos y criterios aplicables a los estudiantes en su trayecto por la institución desde su ingreso hasta su egreso.

Se evalúa la existencia de procedimientos de admisión e inducción y la aplicación real de la normatividad sobre la permanencia, promoción y egreso de los estudiantes.

6.2 **Conocimientos, habilidades y actitudes congruentes con el perfil de ingreso.

Información sobre las características de los estudiantes de nuevo ingreso, que deben ser congruentes con el perfil de ingreso.

Se evalúa la existencia de información de cada uno de los elementos referidos

6.4 **Asistencia a cursos propedéuticos, de regularización, tutoriales o de nivelación.

Registros sobre la participación de estudiantes en cursos propedéuticos, de regularización, tutoriales o de nivelación.

Se evalúa si hay participación de los estudiantes en cada una de las actividades referidas, en tanto lo requieran.

6.5 **Asistencia al menos al 80% de las sesiones programadas de sus actividades académicas.

Registros sobre la asistencia de los estudiantes a las diferentes actividades académicas.

Se evalúa el porcentaje de alumnos que cumple con la asistencia referida.

6.6 **Asistencia a prácticas de laboratorio, supervisadas, de campo y profesionales.

Registros sobre la asistencia de los estudiantes a prácticas de laboratorio, de campo y profesionales supervisadas.

Se evalúa si los porcentajes de asistencia son de al menos el 80 % en cada una de las actividades referidas en el indicador.

6.7 **Utilización de servicios de biblioteca o centro de información.

Registros sobre el número de estudiantes que han sido usuarios de biblioteca o centro de información.

Se evalúa el porcentaje de alumnos que en un periodo determinado acudieron a la biblioteca o centro de información.

6.8 **Utilización de servicios de centro de cómputo.

Registros sobre el número de estudiantes que han sido usuarios del centro de cómputo.

Se evalúa el porcentaje de alumnos que en un periodo determinado acudieron al centro de cómputo

6.17 **Índices de deserción como máximo del 10%.

Información sobre los índices de deserción.

Se evalúa si los índices son mayores, iguales o menores.

6.20 **Índice de titulación.

Información sobre la eficiencia en titulación.

Se evalúa el porcentaje de titulados con que cuenta el Programa.

6.23 **Programa de seguimiento de egresados.

Existencia de acciones mediante las cuales se mantenga un contacto permanente con los egresados del Programa.

Se evalúa la realización sistematizada de acciones en torno al seguimiento de egresados, así como el tipo de información que se obtiene.

7. LÍNEAS Y ACTIVIDADES DE GENERACIÓN Y/O APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO (INVESTIGACIÓN).

7.1 **Generación y/o aplicación del conocimiento (investigación) desarrolladas con la participación de cuerpos colegiados.

Postura del programa con relación a generar y/o aplicar el conocimiento (investigar), sea de carácter institucional o del propio programa.

Se evalúa si la investigación está contemplada como una función sustantiva en el Programa o en la Unidad Académica, si en el plan de estudios existen actividades académicas orientadas a la investigación, si hay políticas expresas para realizar investigación y si en la formulación de las políticas en torno a la investigación existe participación colegiada real.

8. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

8.4 **Material hemerográfico para apoyo de la docencia, tanto en español como en inglés.

Existencia de revistas técnicas especializadas, en español y en inglés,.

Se evalúa la suficiencia, la congruencia con el plan de estudios y su actualización.

8.6 **Material y equipo de apoyo didáctico.

Existencia de material didáctico utilizable por los docentes e independiente del elaborado por ellos mismos como videos, CDs, DVDs, slides, etc. y equipo para apoyo a la docencia, como CPUs, reproductores, pantallas, rotafolios, retroproyectors, cañones, etc.

Se evalúa el origen, la suficiencia y las condiciones en que se encuentra el material.

8.7 **Servicios de cómputo en red, con paquetería, y de acuerdo al número de estudiantes y personal académico.

Existencia de equipo con acceso a Internet o Intranet, en cantidad y calidad suficiente para el número de estudiantes y personal docente.

Se evalúa lo adecuado de la paquetería y la suficiencia del equipo.

8.8 **Espacio para prácticas, dentro o fuera de la Unidad Académica.

Existencia de áreas físicas para la realización de actividades prácticas, sea en la Unidad Académica o en instituciones con las que se tengan los acuerdos correspondientes.

Se evalúa la existencia, la adecuación y la suficiencia de los espacios.

9. SERVICIOS INSTITUCIONALES PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS ESTUDIANTES

9.2 **Servicios de orientación vocacional, psicológica, educativa y profesional.

Existencia de acciones dirigidas a la orientación al estudiante.

Se evalúa la existencia y la sistematización de cada uno de los servicios referidos.

10. VINCULACIÓN

10.1 **Relación con sectores social y productivo, tanto públicos como privados, para la creación de espacios de prácticas profesionales y servicio social.

Información sobre acuerdos o convenios para facilitar la realización de prácticas profesionales por parte de los estudiantes.

Se evalúa si se tiene relación con cada uno de los sectores referidos.

11. PROCESOS DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

11.3 **Mecanismos de evaluación, seguimiento y retroalimentación del programa.

Existencia de acciones para evaluar, dar seguimiento y realimentar la operación del Programa.

Se evalúa la formalidad de los mecanismos para evaluación, seguimiento y retroalimentación del Programa.

INDICADORES NECESARIOS

1. *NORMATIVIDAD INSTITUCIONAL*

1.8 *Manejo y control presupuestal.

Disposiciones para la administración financiera.

Se evalúa la existencia y formalidad de las disposiciones, así como su aplicación real.

1.9 *Personal no académico de apoyo.

Disposiciones para el personal no académico.

Se evalúa la existencia y formalidad de las disposiciones, así como su aplicación real.

1.10 *Código de ética y normas de convivencia.

Disposiciones con las que se norme el comportamiento de la comunidad universitaria.

Se evalúa la existencia de disposiciones éticas para alumnos y para docentes, así como el conocimiento de las mismas.

2. *CONDUCCIÓN ACADÉMICO - ADMINISTRATIVA*

2.3 * Número y tipo de cuerpos colegiados

Cuantificación y descripción de los cuerpos colegiados, sea de docentes, de alumnos o directivos. Existencia de Academias (cuerpo de profesores organizados por áreas de estudios específicas y/o relacionadas para tomar decisiones acerca del trabajo académico); Colegios (agrupación de los profesores que se constituyen en interlocutores con las autoridades institucionales para gestionar los recursos que aseguren la calidad del programa), o Comités (grupos de profesores, alumnos o administrativos conformados para cumplir una tarea específica como puede ser el caso de la investigación, organización de foros académicos, publicaciones, etc.)

Se evalúa la existencia, la suficiencia y pertinencia de los cuerpos colegiados.

2.4 *Decisiones académicas tomadas por cuerpos colegiados.

Tipo y alcance de las decisiones tomadas por los cuerpos colegiados

Se evalúa la independencia en la toma de decisiones

2.5 *Organización de sesiones de los cuerpos colegiados.

Programación periódica formal para las sesiones de cada uno de los cuerpos colegiados y la generación de compromisos con responsables, fechas de cumplimiento y seguimiento de una sesión a otra.

Se evalúa la sistematización de las agendas para sesionar y el seguimiento de los acuerdos.

3. *GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA*

3.2 *Fondos para el apoyo de proyectos específicos de generación y/o aplicación del conocimiento (investigación).

Partidas presupuestales expresamente destinadas para generación y/o aplicación del conocimiento (investigación).

Se evalúa la existencia y suficiencia de los fondos respectivos.

3.6 *Sistemas de información con bases de datos de profesores.

Existencia de bases de datos con información relativa al personal académico.

Se evalúa la existencia y el tipo de información que contiene (datos personales, académicos, trayectoria profesional y trayectoria docente).

3.8 *Sistemas de información con bases de datos de alumnos.

Existencia de bases de datos con información relativa a estudiantes.

Se evalúa la existencia y el tipo de información que contiene (datos personales y trayectoria académica).

3.9 *Utilización de resultados del examen de admisión como indicadores diagnósticos para toma de decisiones.

Existencia de disposiciones en torno a decisiones académicas que deban tomarse en función de los resultados de los procesos de admisión.

Se evalúa su impacto en la toma de decisiones administrativas o académicas.

3.13 *Sistema de registro de uso de la biblioteca o centro de información.

Obtención de información relativa al número de usuarios así como tipo de servicios y de recursos solicitados.

Se evalúa la existencia, modalidad (manual o digital) y su actualización.

3.14 *Sistema de registro de uso de centro de cómputo.

Obtención de información relativa al número de usuarios así como tipo de servicios y de recursos solicitados.

Se evalúa la existencia, modalidad (manual o digital) y su actualización.

3.15 *Personal no académico capacitado y suficiente para atender a la población estudiantil y al personal docente y académico - administrativo.

Existencia de personal administrativo con la preparación necesaria y en número suficiente para coadyuvar en la operación del programa.

Se evalúa la preparación con que cuenta el personal, así como la suficiencia de éste en función de la cantidad de alumnos, de docentes y de personal académico - administrativo del Programa.

3.16 *Programa de seguridad e higiene.

Existencia de acciones encaminadas a salvaguardar la integridad personal y la salud de la comunidad universitaria.

Se evalúa la formalidad de las acciones realizadas.

3.17 *Programa de mantenimiento preventivo del equipo e instalaciones.

Existencia de acciones encaminadas a brindar servicio a equipo e instalaciones.

Se evalúa la formalidad de las acciones tanto en mantenimiento a equipo como en mantenimiento a instalaciones.

4. PLAN DE ESTUDIOS

4.12 *Contenidos y bibliografía de acuerdo a una postura teórico - metodológica.

Correspondencia entre los diferentes contenidos y la bibliografía con la postura teórico - metodológica (teoría o sistema psicológico) que predomina en el Programa.

Se evalúa la congruencia de contenidos y bibliografía en los programas de las actividades académicas.

4.13 *Base teórica, metodológica y formación práctica en etapas sucesivas.

Organización curricular en la que exista una secuencia entre la formación teórica, la formación metodológica y la formación práctica.

Se evalúa la secuencia lógica y consistente de actividades académicas para el manejo de la teoría, el establecimiento de habilidades metodológicas y el establecimiento de habilidades profesionales.

4.14 *Fuentes epistemológica, sociológica, pedagógica y psicológica.

Para el diseño curricular, fuente epistemológica es la justificación de la secuencia de contenidos del plan de estudios, fuente sociológica es la justificación de las necesidades sociales a las que responde el plan de estudios, fuente pedagógica es la justificación de la metodología didáctica y fuente psicológica es la justificación de las características personales de los alumnos.

Se evalúa la existencia de información correspondiente para cada una de las fuentes.

4.15 *Estructuración de los conocimientos y organización de experiencias de aprendizaje de acuerdo con el modelo pedagógico.

Organización curricular en la que las actividades de aprendizaje guardan congruencia con el modelo pedagógico.

Se evalúa la congruencia de la planeación curricular o programas de actividades académicas, en cuanto a temas y actividades de enseñanza – aprendizaje, con el modelo pedagógico.

4.16 *Articulación vertical y horizontal de habilidades, conocimientos, aptitudes, destrezas y valores.

Organización curricular en la que las habilidades, los conocimientos, las aptitudes, las destrezas y los valores guardan articulación horizontal y vertical.

Se evalúa el tipo de articulación que existe en el plan de estudios, sea vertical, horizontal o ambas.

4.17 *Distribución de las experiencias de aprendizaje teóricas, prácticas y teórico-prácticas.

Organización curricular en la que se contemplan actividades de aprendizaje, tanto teóricas como prácticas y teórico – prácticas.

Se evalúa el balance entre las diferentes actividades de aprendizaje, así como la vinculación entre ellas.

5. PERSONAL ACADÉMICO

5.11 *Los profesores de asignatura cubren como máximo el 50% del total de las actividades académicas.

Distribución de la carga entre profesores de asignatura de acuerdo al porcentaje indicado.

Se evalúa el porcentaje de cobertura que tienen los profesores de asignatura.

5.12 *Antigüedad mínima de cuatro años. En caso de personal de nuevo ingreso, posee al menos tres años de experiencia docente en un programa afín.

Información sobre la antigüedad del personal adscrito al Programa y sobre experiencia docente previa del personal de nuevo ingreso.

Se evalúa el grado en el que se cumplen las dos condiciones.

5.13 *Mecanismos de verificación del cumplimiento de las actividades de docencia, asesoría o tutoría, generación y/o aplicación del conocimiento (investigación) y gestión académica.

Sistema de evaluación del desempeño docente.

Se evalúa la existencia de los mecanismos para evaluar cada actividad, así como la repercusión en la toma de decisiones, sean académicas o administrativas.

5.14 *Participación anual, por lo menos, en un curso o congreso de su especialidad.

Información sobre los cursos o congresos en los que ha participado el personal académico adscrito al Programa, y que deben ser acordes con su especialidad.

Se evalúa la participación con apoyo institucional y el porcentaje de profesores que participan.

5.15 *Publicaciones de difusión o generación y/o aplicación del conocimiento (investigación), del personal de planta.

Información sobre publicaciones, (libros, manuales, revistas, avances de investigación, informes, foros), del personal académico de planta adscrito al Programa.

Se evalúa la existencia de publicaciones, así como el porcentaje de ellas que da créditos al propio Programa (o a la Unidad Académica).

6. ESTUDIANTES

6.3 *Participación en el proceso de inducción.

Registros sobre el número de estudiantes que asistieron a las sesiones de inducción realizadas en el presente periodo.

Se evalúa el porcentaje de estudiantes que asistieron a la sesión de inducción más reciente.

6.9 *Asistencia a los servicios de orientación psicológica, vocacional o profesional.

Registros sobre el número de estudiantes que han sido usuarios de los servicios de orientación psicológica, vocacional o profesional.

Se evalúa el porcentaje de alumnos que participan en los diferentes servicios, en función de los que deben acudir.

6.10 *Proporción entre el número de alumnos y el personal encargado de proporcionar cada uno de los servicios.

Información sobre la cantidad de personal que atiende cada uno de los diferentes servicios que se ofrecen en el Programa, diferentes a los cursos.

Se evalúa si el personal que ofrece los diferentes servicios para la atención integral a los estudiantes es suficiente o insuficiente.

6.11 *Participación en proyectos de generación y/o aplicación del conocimiento (investigación).

Información sobre las habilidades que desarrollan los estudiantes que participan en proyectos de investigación.

Se evalúa el desarrollo de habilidades en recolección, codificación, captura, procesamiento y análisis de datos, así como elaboración de reportes.

6.12 *Participación en conferencias.

Registro de asistencia de estudiantes a conferencias.

Se evalúa si la participación es en eventos internos, en eventos externos o en ambos.

6.16 *Índices de reprobación como máximo del 10%.

Información sobre los índices de reprobación.

Se evalúa si los índices son mayores, iguales o menores.

6.19 *Conocimiento de requisitos, opciones, permanencia y trámites de liberación del Servicio Social.

Información sobre el conocimiento que los alumnos tengan sobre requisitos, opciones, permanencia y trámites de liberación del Servicio Social.

Se evalúa qué es lo que los estudiantes conocen sobre la realización del Servicio Social.

6.21 *Conocimiento de requisitos, opciones y tiempo máximo para titulación.

Información sobre el conocimiento que los alumnos tengan sobre requisitos, opciones y tiempo máximo para titulación.

Se evalúa qué es lo que los estudiantes conocen sobre la titulación.

6.22 *Al menos el 50% de los egresados se han titulado mediante una opción que implique la integración documental y la aplicación del conocimiento.

Información sobre el número de egresados que se han titulado, en función de cada una de las opciones de titulación.

Se evalúa si los titulados han optado por alternativas como tesis, informe de servicios social, reporte de prácticas profesionales o tesina, y si en mayor proporción ha sido la tesis la opción elegida.

7. LÍNEAS Y ACTIVIDADES DE GENERACIÓN Y/O APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO (INVESTIGACIÓN).

7.2 *Líneas de generación y/o aplicación del conocimiento (investigación) registradas y aprobadas ante un órgano colegiado, con resultados verificables.

Información sobre áreas específicas para generar y/o aplicar el conocimiento (investigar), debidamente avaladas por un cuerpo colegiado, así como de sus productos.

Se evalúa la existencia de líneas de investigación, así como la participación de cuerpos colegiados en la verificación de sus resultados.

7.3 *Programas y proyectos específicos de generación y/o aplicación del conocimiento (investigación), en los que participen profesores y alumnos.

Información específica sobre actividades para generar y/o aplicar el conocimiento (investigar), en las que sea evidente la participación de docentes adscritos al Programa, así como de estudiantes.

Se evalúa el porcentaje de profesores que realizan investigación con la participación de alumnos.

7.4 *Organización de al menos un evento científico local al año

Información sobre la realización de ciclos, foros, paneles, congresos, simposia, etc., a nivel local, con la periodicidad indicada.

Se evalúa si se realiza o no el evento, y si su realización es solamente institucional o es local.

7.6 *Publicaciones producto de generación y/o aplicación del conocimiento (investigación).

Información relativa a las publicaciones producto de generar y/o aplicar el conocimiento (investigar) en el Programa en revistas especializadas internas o externas.

Se evalúa el tipo de revistas internas donde publican y el porcentaje de las publicaciones arbitradas.

7.8 *Apoyo de CONACyT, Sistema Nacional de Investigadores (SNI), PROMEP u otras instancias de financiamiento a la generación y/o aplicación del conocimiento (investigación).

Información sobre financiamiento para generar y/o aplicar el conocimiento (investigar), por parte de instancias nacionales dedicadas a ello.

Se evalúa el porcentaje de profesores que cuenta con dicho apoyo.

7.9 *Evaluación periódica de los avances y resultados de la generación y/o aplicación del conocimiento (investigación).

Mecanismos para la evaluación formal de las actividades para generar y/o aplicar el conocimiento (investigar), en cada periodo lectivo.

Se evalúa el nivel en el que se evalúa la investigación, sea por parte del Programa, por parte de la Institución o por parte de la instancia financiadora.

7.10 *Estrategias y mecanismos para lograr la vinculación docencia-generación y/o aplicación del conocimiento (investigación).

Información sobre relación entre la docencia y generar y/o aplicar el conocimiento (investigar).

Se evalúa la vinculación de la investigación con la docencia.

8. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

8.9 *Espacios para el entrenamiento profesional in situ, dentro o fuera de la Unidad Académica..

Existencia de áreas físicas para la realización de prácticas profesionales, sea en la propia Unidad Académica o en instituciones con las que se tengan los acuerdos correspondientes.

Se evalúa si los espacios existen fuera y/o dentro.

8.10 *Servicios de cómputo accesibles en horarios amplios.

Disponibilidad de servicios de cómputo en horarios en los que los estudiantes y el personal académico puedan utilizarlos, sin afectar sus horarios de clase.

Se evalúa la disponibilidad del servicio, en función del horario de las actividades académicas del Programa.

8.11 *Cubículos para profesores de planta (medio tiempo y tiempo completo), en función del modelo educativo vigente.

Existencia de cubículos para personal académico de planta y media planta, en cantidad suficiente y condiciones de utilización, de acuerdo al modelo educativo.

Se evalúa la suficiencia de los cubículos en función del número de profesores, así como si el espacio es congruente con el modelo educativo.

8.12 *Espacio para que los profesores de asignatura realicen actividades de planeación y evaluación.

Existencia de una sala de maestros convenientemente equipada.

Se evalúa la funcionalidad de la sala de maestros.

8.13 *Espacio equipado para el desarrollo de la generación y/o aplicación del conocimiento (investigación).

Existencia de un espacio para generar y/o aplicar el conocimiento (investigar).

Se evalúa la funcionalidad de los espacios para investigación.

8.14 *Cámara de Gessell para actividades de aprendizaje teórico-prácticas.

Existencia de una cámara de Gessell, que pueda ser utilizada para facilitar la adquisición de conocimientos y el desarrollo de habilidades profesionales.

Se evalúa la funcionalidad de la cámara de Gessell.

8.15 *Material para evaluaciones psicológicas.

Existencia de material para aplicar estudios psicológicos.

Se evalúa la suficiencia y la pertinencia del material existente.

9. SERVICIOS INSTITUCIONALES PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS ESTUDIANTES

9.3 *Programas para promover el deporte y la recreación.

Existencia de actividades deportivas y recreativas para los estudiantes.

Se evalúa la formalidad de las acciones, tanto en promoción del deporte como de la recreación.

9.4 *Relación entre oferta de los servicios y la matrícula.

Información sobre suficiencia de servicios diferentes a actividades académicas, con relación a la matrícula.

Se evalúa si los servicios de atención integral a los estudiantes diferentes a los cursos, son suficientes o insuficientes.

9.5 * Programa de difusión de la cultura.

Existencia de actividades para difundir la cultura entre los estudiantes.

Se evalúa la formalidad de las acciones.

10. VINCULACIÓN

10.2 *Relación con sectores social y productivo, tanto públicos como privados, para la generación de empleos.

Información sobre la existencia de acuerdos, convenios o bolsa de trabajo, para facilitar la inserción laboral de los estudiantes o egresados.

Se evalúa si se tiene relación con cada uno de los sectores referidos.

10.3 *Relación con sectores social y productivo, tanto públicos como privados, para diseño y re-diseño curricular.

Información sobre la participación del sector social y el sector productivo en la elaboración o modificación de los planes de estudio.

Se evalúa si se tiene relación con cada uno de los sectores referidos.

10.4 *Acuerdos interinstitucionales de colaboración.

Existencia de acuerdos o convenios de colaboración interinstitucional de cualquier índole, con otros programas.

Se evalúa la formalidad de los acuerdos.

10.5 *Programa de intercambio académico.

Existencia de acciones encaminadas a favorecer el intercambio de personal académico y de estudiantes con otros programas.

Se evalúa la formalidad de los intercambios.

10.6 *Programa de educación continua.

Existencia de acciones formales mediante las cuales se permita que los egresados tengan la oportunidad de actualizarse y desarrollar nuevas habilidades profesionales en el campo de la Psicología.

Se evalúa la formalidad de las acciones de educación continua.

10.7 *Programa de extensión universitaria.

Existencia de acciones formales mediante las cuales se permita a la comunidad profesional y no profesional la oportunidad de capacitación en el campo de la Psicología.

Se evalúa la formalidad de las acciones de extensión universitaria.

11. PROCESOS DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

11.4 *Plan de desarrollo o estratégico a largo plazo.

Existencia de un plan de desarrollo con el formato PIFI, o de un plan de desarrollo o estratégico, a largo plazo,
Se evalúa el formato de plan, así como si está completo o no.

INDICADORES RECOMENDABLES

1. *NORMATIVIDAD INSTITUCIONAL*

1.12 Modelo Educativo Institucional

Declaración de la institución acerca de su interpretación de la educación y sus sujetos, la cual que permea todos los programas ofrecidos por la misma
Se evalúa su existencia

3. *GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA*

3.18 Programa de mejoramiento de la infraestructura y equipamiento.

Existencia de acciones que sirvan de base para expandir las instalaciones y el equipo, de acuerdo con las necesidades a mediano y largo plazo.
Se evalúa la existencia de un plan.

3.19 Estadísticas de uso y aprovechamiento de espacios físicos.

Información sobre la utilización de los diferentes servicios que ofrece el Programa.
Se evalúa la existencia de información.

5. *PERSONAL ACADÉMICO*

5.16 Los docentes han recibido reconocimientos externos mediante premios o becas

Información sobre los docentes que han recibido becas PROMEP, beca Fullbright, etc. o recibido algún premio convocado por organizaciones públicas o privadas, relacionado con la carrera.

Se evalúa que existan docentes con estas características

5.17 Cuentan con docentes del Sistema Nacional de Investigadores, repatriados o participantes en el PROMEP

Existencia en la planta docente de profesores que se encuentren como candidatos a algún nivel del S.N.I., en el programa de repatriación del Conacyt y/o que posean el perfil PROMEP.

Se evalúa que existan docentes con estas características

5.18 Realización de estancias o años sabáticos en otras instituciones para la generación y/o aplicación del conocimiento (investigación).

Información sobre personal académico que esté investigando o haya investigado en otras instituciones, en esquemas de intercambios, estancias o años sabáticos.
Se evalúa la formalidad de las estancias o años sabáticos.

6. *ESTUDIANTES*

6.13 Participación en actividades extracurriculares para su desarrollo integral.

Registros de asistencia de los estudiantes en actividades extracurriculares para su desarrollo integral.

Se evalúa el porcentaje de estudiantes que participan en las actividades referidas.

6.14 Participación en cuerpos colegiados para toma de decisiones.

Registros de la participación de estudiantes en cuerpos colegiados.

Se evalúa si se participa o no se participa.

6.15 Participación en órganos de representación estudiantil.

Registros de la participación de estudiantes en órganos de representación estudiantil.

Se evalúa si se participa o no se participa.

7. LÍNEAS Y ACTIVIDADES DE GENERACIÓN Y/O APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO (INVESTIGACIÓN).

7.5. Organización de al menos un evento nacional cada 5 años.

Información sobre la realización de ciclos, foros, paneles, congresos, simposio, etc. en el ámbito local, en la periodicidad indicada.

Se evalúa si se realiza o no el evento, y si su realización es solamente local o es nacional.

7.7. Obtención del Reniecyt

Registro de instituciones con actividades de ciencia y tecnología ante el CONACYT.

Se evalúa la existencia del registro.

7.11 Convenios e intercambios con instituciones o agrupaciones de empleadores, para la generación y/o aplicación del conocimiento (investigación).

Información sobre las facilidades con las que cuenta el Programa para generar y/o aplicar el conocimiento (investigar), por parte de instancias externas.

Se evalúa la formalidad de los convenios e intercambios.

8. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

8.5 Material catalogado y ordenado para consulta en acervo abierto y préstamo a domicilio

Existencia de un sistema de catalogación (Dewey, LC u otro) para la rápida localización de material en acervos abiertos para consulta en sala y a domicilio

Se evalúa el uso de un sistema, la disposición del acervo abierto y el servicio a domicilio.

Definición de términos

1. **Actividad académica.** Toda acción, individual o grupal, en la que participen los estudiantes con la finalidad de adquirir conocimientos o desarrollar habilidades o actitudes, de acuerdo a lo requerido en el plan de estudios, sea bajo la conducción de un académico o en forma independiente en espacios de la unidad académica o fuera de ella.
2. **Categoría.** Conjunto de indicadores que comparten características comunes.
3. **Congruencia** grado en el que una evidencia concuerda con lo requerido.
4. **Descripción.** Enumeración de las características del Programa con relación a un indicador.
5. **Evidencia.** Información documental, electrónica, gráfica o verbal; también puede ser edificio, espacio físico, mobiliario, instrumento o utensilio que demuestre el cumplimiento de un indicador.
6. **Gestión** Participación del personal docente de planta (Medio y Tiempo Completo) en tareas académico-administrativas, en grupos colegiados, etc.
7. **Indicador.** Unidad mínima para la evaluación de la calidad del Programa.

8. **Programa referido en un indicador**, es el conjunto de acciones sistematizadas mediante las cuales se desarrollan las actividades en cuestión.
9. **Programa de Licenciatura en Psicología (Programa)**. Organización académico-administrativa de una Unidad Académica, en la que interactúan normatividad institucional, conducción académico-administrativa, gestión administrativa y financiera, plan(es) de estudios, personal académico, estudiantes, líneas y actividades de generación y/o aplicación del conocimiento (investigación), infraestructura y equipamiento, servicios institucionales para la atención integral de los estudiantes, vinculación y procesos de planeación y evaluación, y que tiene como objeto otorgar el grado de Licenciatura en Psicología, en una o varias de sus opciones terminales.
10. **Recomendación en la Autoevaluación**. Propuesta del propio Programa, orientada a garantizar el óptimo cumplimiento de un indicador.
11. **Recomendación en la Evaluación**. Propuesta de los evaluadores y CA-CNEIP orientada a garantizar el óptimo cumplimiento de un indicador.
12. **Unidad Académica**. Facultad, Escuela, Centro o cualquier otra instancia en la cual opera un Programa de Licenciatura en Psicología.